

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10164 LAUSON, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NOVALAUSON, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales de socios de Lauson, Sociedad Limitada, y Novalauson, Sociedad Limitada, en respectivas sesiones celebradas con carácter universal el día 28 de Abril de 2009, han aprobado la fusión de ambas, mediante la absorción de Novalauson, Sociedad Limitada, por Lauson, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de la totalidad de los elementos integrantes del Activo y del Pasivo de la absorbida, con aprobación de los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2008 y ajustándose al proyecto de fusión de fecha 7 de Abril de 2009, suscrito por los órganos de administración de ambas compañías y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 8 de Abril de 2009.

De conformidad a lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de estas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión correspondientes a las sociedades fusionadas, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades de Anónimas.

Barcelona, 28 de abril de 2009.- El Administrador único de las sociedades intervinientes, Marc Solanas Albesa.

ID: A090029901-1